



Renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre México y Estados Unidos

Durante los últimos meses se llevaron a cabo una serie de reuniones entre los representantes de Estados Unidos y México, en relación con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), mismos que en los últimos días llegaron a un acuerdo comercial preliminar, sobre la renegociación del tratado.

Por el momento, en dichas negociaciones no figura Canadá, dado que aún existen asuntos por resolver y acordar con dicho país; sin embargo, se espera llegar a una conclusión en los próximos días.

Dentro de los principales acuerdos preliminares a los que llegaron ambas naciones, se encuentran los siguientes:

Sector Automotriz

Dentro de los principales acuerdos que afectan a la industria automotriz, se encuentran los siguientes:

Contenido Nacional

Según lo acordado, se requeriría que el 75 por ciento del contenido de los automoviles sea fabricado en ambos países.

Nueva norma de contenido de valor laboral

Se hizo mención del acuerdo entre ambas naciones en relación a una nueva norma de contenido de valor laboral, la cual pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Asegurar que los productores y trabajadores de los Estados Unidos puedan competir en igualdad de condiciones e incentivar nuevas inversiones de vehículos y partes en los Estados Unidos.

Impuestos y Servicios Legales

Boletín Fiscal 44/2018 | 29 de agosto de 2018

- Fomentar una mayor inversión de las compañías automotrices en investigación y desarrollo en la región.

Lo anterior con la finalidad de impulsar salarios más altos, por lo que se exigiría que entre el 40 y 45 por ciento del contenido automotriz, dependiendo del tipo de vehículos producidos, sea hecho por trabajadores que ganan al menos \$16 dólares por hora.

Sector Textil

Se acordaron también nuevas disposiciones sobre textiles para incentivar una mayor producción de los Estados Unidos y México.

En relación con lo anterior, el principal objetivo de este acuerdo es establecer un capítulo de Textiles para el comercio entre México y Estados Unidos, en el cual se espera que se incluya la verificación de textiles específicos y disposiciones de cooperación aduanera que proporcionen nuevas herramientas para prevenir el fraude en este sector.

Agricultura

En relación con este sector, se acordaron estándares para la biotecnología agrícola, asimismo se acordaron estándares para reducir políticas de distorsión, incrementar la transparencia y asegurar el trato no discriminatorio de los estándares de los productos agrícolas.

Es importante mencionar que el concepto de estacionalidad que había estado exigiendo Estados Unidos, quedó descartado.

Por otra parte, con la finalidad de dar mayor protección a la industria, ambas partes acordaron fortalecer las reglas para las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias basadas en criterios científicos.

Cláusula Sunset

La "Cláusula Sunset" con la que Estados Unidos proponía terminar el TLCAN cada cinco años queda totalmente descartada de las negociaciones, concluyendo así que el TLCAN tenga una vigencia de 16 años con revisiones anuales a partir del sexto año.

La necesidad de estas revisiones anuales tiene la finalidad de poder extender el periodo de vigencia antes mencionado.

Cláusula de solución de controversias

Uno de los puntos en los que se tenía gran incertidumbre con la renegociación del TLCAN, era la modificación del capítulo de solución de controversias.

Dicho contenido se mantiene como originalmente se tenía previsto en el acuerdo original con la finalidad de otorgar mayor certidumbre e incrementar la transparencia, y con ello asegurar el trato no discriminatorio de los estándares de los productos de ambas naciones.

En relación a este tema de gran relevancia, se acordó en qué casos entraría este esquema, como por ejemplo, Propiedad Intelectual. Para este caso, se acordaron las disposiciones para proteger a los innovadores en los que Estados Unidos buscó una mayor protección de sus derechos de autor, enfocándose en los siguientes objetivos:

- Proteger a los innovadores en el sector farmacéutico y agrícola.
- Extender la protección a 75 años para las interpretaciones musicales y los trabajos digitales de música, cine y libros.
- Fortalecer las disposiciones para proteger las marcas.
- Protección de 10 años a datos de drogas biológicas.
- Aumentar el alcance de los productos elegibles para protección.

Nivel de Minimis.

Se acordó incrementar el nivel de minimis de 50 a 100 dólares para que el comercio digital pudiera entrar a México sin el pago de aranceles y procedimientos formales mínimos.

Lo anterior, con la finalidad de otorgar a las pequeñas y medianas empresas

estadounidenses mayores beneficios, ya que a menudo éstas carecen de recursos para pagar derechos de aduana e impuestos.

Medio Ambiente

Ambas naciones acordaron aceptar y ejecutar los más altos y completos estándares en materia de medio ambiente, dichos acuerdos se enfocan en los siguientes objetivos:

- Nuevas disposiciones para la protección de diversas especies marinas.
- Obligaciones para mejorar la efectividad de las inspecciones aduaneras en relación con los envíos de flora y fauna silvestres en los puertos de entrada.

Finalmente, se acordó incluir los primeros artículos para mejorar la calidad del aire, prevenir y reducir la basura marina, apoyar la gestión forestal sostenible, y garantizar procedimientos apropiados para evaluaciones de impacto en materia de protección del medio ambiente.

Nuestros expertos en Comercio Exterior y Aduanas se ponen a sus órdenes para resolver cualquier duda relacionada con la renegociación del TLCAN.

Lo mantendremos informado.

Contacto:

**Cecilia Margarita Montaña
Hernandez**

Socia de Comercio Exterior y Aduanas

Tel: +52 55 50806000

cmontanohernandez@deloittemx.com

www.deloitte.com/mx

www.deloitte.com/mx/impuestos



tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de México como de diferentes países.



Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1
Bosques del Prado
20127 Aguascalientes, Ags.
Tel: +52 (449) 910 8600
Fax: +52 (449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1,
piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo
Tel: +52 (998) 872 9230
Fax: +52 (998) 892 3677

Chihuahua

Av. Valle Escondido 5500
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125 Chihuahua, Chih.
Tel: +52 (614) 180 1100
Fax: +52 (614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
32400 Ciudad Juárez, Chih.
Tel: +52 (656) 688 6500
Fax: +52 (656) 688 6536

Culiacán

Insurgentes 847 Sur, Local 103
Colonia Centro Sinaloa
80128 Culiacán, Sin.
Tel: +52 (33) 1454 2000

Guadalajara

Avenida Américas 1685, piso 10
Colonia Providencia
44630 Guadalajara, Jal.
Tel: +52 (33) 3669 0404
Fax: +52 (33) 3669 0469

Guadalajara

Avenida Américas 1612, piso 4
Colonia country Club
44620 Guadalajara, Jal.
Tel: +52 (33) 3669 0404
Fax: +52 (33) 3669 0469

Hermosillo

Blvd. Eusebio Francisco Kino No. 315
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del Pitic
83010 Hermosillo, Son.
Tel: +52 (662) 109 1400
Fax: +52 (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1
Colonia Los Paraísos
37320 León, Gto.
Tel: +52 (477) 214 1400
Fax: +52 (477) 214 1405 y 1407

Mazatlán

Avenida Camarón Sábalo 133
Fracc. Lomas de Mazatlán
82110 Mazatlán, Sin.
Tel: +52 (669) 989 2100
Fax: +52 (669) 989 2120

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna
97100 Mérida, Yuc.
Tel: +52 (999) 913 4032
Fax: +52 (999) 913 4052

Mexicali

Calzada Francisco López Montejano 1342
Piso 7 Torre Sur
Fracc. Esteban Cantú
21320 Mexicali, B.C.
Tel: +52 (686) 905 5200
Fax: +52 (686) 905 5231 y 5232

Ciudad de México

Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
Tel: +52 (55) 5080 6000

Monclova

Blvd. Ejército Nacional 505
Colonia Los Pinos
25720 Monclova, Coah.
Tel: +52 (866) 190 9550
Fax: +52 (866) 190 9553

Monterrey

Av. Juárez 1102, piso 40
Centro
64000 Monterrey, N.L.
Tel: +52 (81) 8133 7300

Monterrey - La Rioja

Carr. Nacional 85, 5000, local S-6
Colonia La Rioja
64988, Monterrey, N.L.
Tel: +52 (81) 8155 5757
Fax: +52 (81) 8155 5758

Puebla

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506, piso 5
Zona Angelópolis
72190 Puebla, Pue.
Tel: +52 (222) 303 1000
Fax: +52 (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901
Colonia San Ángel
76030 Querétaro, Qro.
Tel: +52 (442) 238 2900
Fax: +52 (442) 238 2975 y 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730 Reynosa, Tamps.
Tel: + 52 (899) 921 2460
Fax: +52 (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A
Fracc. Colinas del Parque
78294 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: +52 (444) 102 5300
Fax: +52 (444) 102 5301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8
Zona Urbana Río Tijuana.
Tijuana B.C., 22010
Tel: +52 (664) 622 7878
Fax: +52 (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente
Colonia San Isidro
27100 Torreón, Coah.
Tel: +52 (871) 747 4400
Fax: +52 (871) 747 4409

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/ conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, consultoría, asesoría financiera, asesoría de riesgo, impuestos y servicios relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 264,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.